



**INFORME DEL SUPERVISOR ADICIÓN Y PRORROGA 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.4655276 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN CARLOS PARRA SERNA**

**1. JUSTIFICACION**

El Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA suscribió contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4655276 de 2023, con el señor(a) JUAN CARLOS PARRA SERNA, identificado con CC No 86062681; con el siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Que de acuerdo con el análisis de la insuficiencia de personal de planta la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, se requiere continuar con la ejecución del contrato de conformidad con el calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender las ofertas de formación de tercer y cuarto trimestre durante la vigencia 2023, por lo anterior se requiere adicionar y prorrogar el mencionado contrato, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**2. ESTADO DEL CONTRATO AL 30 DE MAYO DE 2023**

| CONCEPTO                | CONTRATO                                                                                    |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor inicial contrato  | VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)                                                     |
| Valor por ejecutar      | SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 6.533.333) |
| Valor Adición 1         | OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000)                                                       |
| Plazo ejecución Inicial | 150 días.                                                                                   |
| Plazo prorroga 1        | 60 días.                                                                                    |

**3. GARANTIA:** El CONTRATISTA, aportó la Póliza de Seguros de la Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No.14-46-101089333 del 22/02/2023, con el fin de garantizar el Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

**4. ADICIÓN:** Conforme al inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial. El Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones requiere continuar con la atención de la formación de conformidad con el calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, por lo que se requiere la adición y prórroga del contrato para la culminación del año 2023.

**4.1 VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor máximo de la adición del Contrato será por: OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000)

**5. PRORROGA:** El plazo máximo de la prórroga es de Sesenta (60) Días; según las necesidades del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, hasta el 19/09/2023.

Que, en cumplimiento de los principios de celeridad, responsabilidad y planeación para contratar, el supervisor determina que es conveniente Adicionar y Prorrogar el Contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.4655276** del 2023 suscrito con **JUAN CARLOS PARRA SERNA**.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá el 08/06/2023.

**EDGAR HINCAPIE OLAYA**  
**SUPERVISOR(A)**